



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 314 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 5050/16, y la Nota de la Unidad Consejero Dr. Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 21 al 23 de marzo de 2016 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Ricardo Felix Baldomar le restan usufructuar 19 días de la feria judicial de enero de 2015 y 10 días de la feria judicial de julio de 2015.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno.

Téngase presente que mientras el Dr. Baldomar se encuentre en uso de licencia, será subrogado en el Juzgado N° 18, por Dra. Gabriela Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 21 al 23 de marzo de 2016 inclusive, al Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18.

Art. 2°: Téngase presente que mientras el Dr. Baldomar se encuentre en uso de licencia, será subrogado en el Juzgado N° 18, por Dra. Gabriela Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,



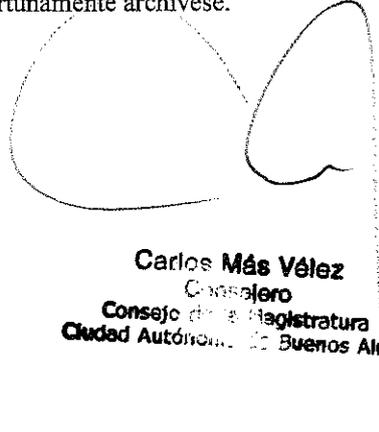
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Contravencional y de Faltas N° 22.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Félix Baldomar, a la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 314 /2016



Carlos Más Vález
Consejero
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires